225

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 6337

D E C R E T O Nº 20.411.-

QUE APRUEBA LA ENTREGA ANTICIPADA DE LA SUMA DE ₲.3.000.-HECHA A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE PASAJES AL CONTADO.-

S.2.Nº.... Asunción, 14 de Junio de 1947.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.1714/47),en que solicita la regularización de la entrega anticipada de la suma de ₲.3.000.-hecha a la misma por el Banco del Paraguay en virtud de disposiciones del Ministerio de Hacienda,para hacer frente a gastos urgentes ordenados por el Ministerio respectivo con cargo al rubro de "pasajes al contado", y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la entrega anticipada de la suma de (₲.3.000.-)TRES MIL GUARANIES, hecha a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional por el Banco del Paraguay, en virtud de los siguientes oficios del Ministerio de Hacienda, para atender gastos urgentes ordenados por el Ministerio respectivo con cargo al rubro de "pasajes al contado",debiendo la citada Giraduría rendir cuenta documentada de la inversión:

Oficio Nº43 de fecha 10 de Febrero de 1947	₲.	1.000.-
" Nº56 de fecha 15 de Febrero de 1947	"	1.000.-
" Nº94 de fecha 27 de Febrero de 1947.....	"	1.000.-
Total	₲.	3.000.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 2.02,Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.

M.Ll.